

ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO, MONTAJE, EJECUCIÓN Y QUEMA DE CASTILLOS DE FUEGOS ARTIFICIALES Y DIVERSO MATERIAL PIROTÉCNICO, A REALIZAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON MOTIVO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE GUADALAJARA.

En Guadalajara a veintinueve de junio de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial a las diez horas y treinta y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S., con la asistencia de los siguientes miembros, D^a M.J.G.M. en sustitución de la Secretaria General, don E.P.C. en sustitución del Interventor Municipal, D^a G.S.L. Técnico de Administración General, D^a L.M.R Técnico de Administración General, y don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe emitido por el técnico municipal don F.D.O. sobre la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP, "documentación a integrar en el sobre 2", la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor según se indica:

| Licitadores | Diseño y modernidad: hasta 20 puntos. | Calidad en la composición: hasta 20 puntos | Total: hasta 40 puntos |
|-------------------------------|--|---|---------------------------|
| Pirotecnia Vulcano, S.L | 18 | 17 | 35 |
| Focs D'Artifici Europla, S.L | 20 | 20 | 40 |
| Pirotecnia Zaragozaana, S.A. | 17 | 18 | 35 |
| F.A. del Mediterráneo, S.L.U. | 19 | 19 | 38 |

Posteriormente, en acto público, por el Sr. Presidente se dio cuenta de la valoración efectuada a las ofertas presentadas, conforme a los criterios valorables mediante juicio de valor, y seguidamente se procedió a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas y admitidas que es la siguiente:

Número 1.- Presentada por la empresa Pirotecnia Vulcano, S.L., representada por don L.D.G-P. se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 37.190,00 euros más 7.809,90 euros en concepto de IVA.

Igualmente oferta:

- El aumento de 5 minutos en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el PPT.
- El aumento de 53,31 kg. de materia reglamentada en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el PPT.
- El aumento en 1 canción + 300 unidades en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el PPT.

Número 2.- Presentada por la empresa Focs D'Artifici Europla, S.L., representada por don J.E.G.M., adjuntando CD, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 37.190,00 euros más 7.809,90 euros en concepto de IVA.

Igualmente oferta:

- El aumento de 5:52 minutos en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el PPT.
- El aumento de 61,11 kg. de materia reglamentada en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el PPT.
- El aumento en 1 canción + 300 unidades en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el PPT.

Número 3.- Presentada por la empresa Pirotecnia Zaragozana, S.A., representada por don B.H., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 37.190,00 euros más 7.809,90 euros en concepto de IVA.

Igualmente oferta:

- El aumento de 5 minutos en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el PPT.
- El aumento de 75 kg. de materia reglamentada en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el PPT.
- El aumento en 1 canción + 300 unidades en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el PPT.

Número 4.- Presentada por la empresa F.A. del Mediterráneo, S.L.U., representada por don A.G.J., adjuntando CD, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 37.190,00 euros más 7.809,90 euros en concepto de IVA.

Igualmente oferta:

- El aumento de 2:58 minutos en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el PPT.
- El aumento de 146,77 kg. de materia reglamentada en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el PPT.
- El aumento en 1 canción + 300 unidades en la realización del piromusical sobre el mínimo exigido en el PPT.
- Obsequio de un lote de "cajas chinas" de categoría F3 (8 baterías automáticas de 100 disparos 20mm multi-efecto) valorado en 450,00€.
- Equipo de audio para la sonorización del piromusical del 17/09/2017 de 7 punto volados de sistema Line Array de 100.000 W de potencia valorado en 5.650,00€ más IVA.
- Seguro de responsabilidad civil de 1.300.000€ de capital asegurado.

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 "Criterios de valoración de las ofertas", apartado "Criterios valorables mediante fórmula matemática" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

| Licitadores | Aumento piromusical: hasta 25 puntos | Aumento peso piromusical: hasta 25 puntos | Aumento 1 canción: hasta 10 puntos | Total: hasta 60 puntos |
|-------------------------------|---|--|---------------------------------------|---------------------------|
| Pirotecnia Vulcano, S.L | 25 | 25 | 10 | 60 |
| Focs D'Artifici Europla, S.L | 25 | 25 | 10 | 60 |
| Pirotecnia Zaragozana, S.A. | 25 | 25 | 10 | 60 |
| F.A. del Mediterráneo, S.L.U. | 10 | 25 | 10 | 45 |

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la proposición económica, la puntuación total de las empresas licitadoras es la siguiente:

| Licitadores | Diseño y modernidad: hasta 20 puntos. | Calidad en la composición: hasta 20 puntos | Aumento piromusical: hasta 25 puntos | Aumento peso piromusical: hasta 25 puntos | Aumento 1 canción: hasta 10 puntos | Total: hasta 100 puntos |
|-------------------------------|---------------------------------------|--|--------------------------------------|---|------------------------------------|-------------------------|
| Pirotecnia Vulcano, S.L | 18 | 17 | 25 | 25 | 10 | 95 |
| Focs D´Artifici Europla, S.L | 20 | 20 | 25 | 25 | 10 | 100 |
| Pirotecnia Zaragozaana, S.A. | 17 | 18 | 25 | 25 | 10 | 95 |
| F.A. del Mediterráneo, S.L.U. | 19 | 19 | 10 | 25 | 10 | 83 |

A continuación, a la vista de la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas para la adjudicación del suministro, montaje, ejecución y quema de castillos de fuegos artificiales y diverso material pirotécnico, a realizar en el mes de septiembre de 2017, con motivo de las Ferias y Fiestas de Guadalajara, por orden decreciente de importancia según la puntuación obtenida:

| Número de orden | Licitadores | Diseño y modernidad: hasta 20 puntos. | Calidad en la composición: hasta 20 puntos | Aumento piromusical: hasta 25 puntos | Aumento peso piromusical: hasta 25 puntos | Aumento 1 canción: hasta 10 puntos | Total: hasta 100 puntos |
|-----------------|-------------------------------|---------------------------------------|--|--------------------------------------|---|------------------------------------|-------------------------|
| 1 | Focs D´Artifici Europla, S.L | 20 | 20 | 25 | 25 | 10 | 100 |
| 2 | Pirotecnia Vulcano, S.L | 18 | 17 | 25 | 25 | 10 | 95 |
| 2 | Pirotecnia Zaragozaana, S.A. | 17 | 18 | 25 | 25 | 10 | 95 |
| 3 | F.A. del Mediterráneo, S.L.U. | 19 | 19 | 10 | 25 | 10 | 83 |

Segundo.- Requerir a la empresa Focs d´Artifici Europla, S.L., representada por don J.E.G.M. para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 8 de mayo de 2017.
- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 1.859,50 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referidos a fecha 8 de mayo de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referidos a fecha 8 de mayo de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Guadalajara, referidos a fecha 8 de mayo de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.

- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil que se especifica en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares y justificante del pago de dicha póliza.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las diez horas y cincuenta minutos, levantándose la presente acta que firma la Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretaria certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO